

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3460** CEUTA

Edicto

D. Carlos González Sánchez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ceuta,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000391 /2020 y n.º 51001 41 1 2020 0002282, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2020,

auto por el que se declara en estado de insolvencia al deudor D.ª Gema María Jorge España, con dni n.º 45098205N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta, decretándose la conclusión del concurso de conformidad con el art. 176 bis 4 lc, por insuficiencia de masa activa, que no será presumiblemente suficiente para hacer frente los crédito contra la masa.

Ceuta, 21 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Carlos González Sánchez.

ID: A210003850-1